

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA SENDA  
PROYECTO DE PREVENCION SELECTIVA "EJECUCION DE TALLERES III: JOVENES INTEGRADOS  
UNA VENTANA A LA PARTICIPACION" / CHILE- PREVIENE 2012  
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: Gasto Actividades

OBJETIVO: Enseñar, reforzar y reparar aspectos de las distintas dimensiones de la vida en sociedad como autoestima, autonomía relaciones familiares y participación social., restaurando o generando redes básicas que permitan la integración social, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los adolescentes y jóvenes entre 15 y 30 años, en vulnerabilidad en tratamiento o egresado de este del sector de Chiguayante Sur de la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACION: 03 de Julio hasta 31 de Agosto de 2012  
DETALLE DE GASTOS:

	Descripción	Total
1	Materiales de Escritorio	400.000.-
2	Servicios de Alimentación	300.000.-
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>		<b>700.000.-</b>

Vº. Bº DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Según certificado de disponibilidad N°

167

FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
Cuenta en administración

DECRETO N° 1410 / CHIGUAYANTE, 27 JUL. 2012 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; según convenio suscrito entre CONACE y Municipio de Chiguayante el 07 de Septiembre de 2011 que se enmarca en el artículo 46 de la ley N° 20.000 Y EL DECRETO N° 536, de 2006, del Ministerio del Interior, actual Ministerio del interior y Seguridad Pública, que aprobó el Reglamento sobre distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción .

D E C R E T O

1. Apruébese el programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

**SECRETARIO MUNICIPAL**  
ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

**ALCALDE**  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/PPN/YBP/gbp

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- SENDA-PREVIENE
- DIDECO.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE 930  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA:..... 27.07.12.....

ff